

SESIONES ORDINARIAS

2009

ORDEN DEL DIA N° 1753

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 2 de junio de 2009

Término del artículo 113: 11 de junio de 2009

SUMARIO: Circuito Histórico y Cultural comprendido por los museos del partido de San Martín, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés nacional. **Naím, Bisutti, Benas, González (M. A.), García Méndez y Raimundi.** (774-D.-2009.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Naím, Bisutti, Benas y González (M. A.) y de los señores diputados Raimundi y García Méndez por el que se solicita al Poder Ejecutivo declare de interés nacional el Circuito Histórico y Cultural comprendido por diversos museos del partido de San Martín, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, declare de interés nacional el Circuito Histórico y Cultural comprendido por los museos del partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, que a continuación se detallan:

– Museo Histórico Regional “Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas”, ubicado en la calle 72 (Diego Pombo) 3324 – San Andrés.

– Museo Histórico “José Hernández - Chacra Pueyrredón”, ubicado en la calle 111 (Presbítero Carballo) 5042 – Villa Ballester.

– Museo de Artes Plásticas “Casa Carnacini”, ubicado en la calle 110 (Pueyrredón) 2720 – Villa Ballester.

– Archivo Histórico y Museo Fotográfico Municipal “Alejandro Witcomb”, ubicado en la calle 100 (Industria) 3050 – Villa Ballester.

Sala de la comisión, 20 de mayo de 2009.

Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda Aguirre de Soria. – Claudia F. Gil Lozano. – Gloria Bidegain. – Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. – Luis A. Galvalisi. – Eduardo E. F. Kenny. – Claudio R. Lozano. – Paula C. Merchán. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Silvia E. Sapag.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Naím, Bisutti, Benas y González (M. A.) y de los señores diputados Raimundi y García Méndez por el que se solicita al Poder Ejecutivo declare de interés nacional el Circuito Histórico y Cultural comprendido por diversos museos del partido de San Martín, de la provincia de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta que se trata de cuatro museos, cuyas particularidades y significación histórica los convierte en un patrimonio cultural representativo de nuestra identidad nacional. En efecto, el Museo Histórico Regional “Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas” fue declarado lugar histórico nacional a través de la ley 24.965, y también ha sido declarado de interés histórico y municipal por la ordenanza municipal de General San Martín 3.701/89. Por su parte, el Museo Histórico “José Hernández - Chacra Pueyrredón”, fue creado por el decreto provincial 3.570/66 y conserva algunos objetos personales del escritor José Hernández (quien nació en esa casa en el año 1834), así como también cartas privadas y nombramientos obtenidos durante su vida

política. Se exhiben, también, traducciones del *Martín Fierro* a diferentes idiomas y se recuerda el combate de Perdriel, llevado a cabo en este lugar en 1806 por las tropas que, al mando de Juan M. de Pueyrredón, chocaron contra los ingleses. Respecto del Museo de Artes Plásticas “Casa Carnacini”, se trata de la que fue la vivienda del artista plástico Ceferino Carnacini y es la primera casa-museo de artes plásticas en su tipo en todo el conurbano bonaerense. Por último, resta señalar que el Archivo Histórico y Museo Fotográfico Municipal “Alejandro Witcomb” tiene a su cargo la custodia, conservación y exposición de los documentos y objetos relacionados con la historia del partido de General San Martín y de la región. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados integrantes de esta comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, declare de interés nacional al Circuito Histórico y Cultural comprendido por los museos históricos Regional “Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas” y “José Hernández - Chacra Pueyrredón”, así como también al Museo de Artes Plásticas “Casa Carnacini” y al Archivo Histórico y Museo Fotográfico Municipal “Alejandro Witcomb”, localizados todos ellos en el partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires.

Lidia L. Naím. – Verónica C. Benas. – Delia B. Bisutti. – María A. González. – Emilio A. García Méndez. – Carlos A. Raimundi.